COLOMBO AMERICANO
PEREIRA
NIT. 891.400.803-7

LA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DEL CENTRO COLOMBO AMERICANO

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) **MARICELA GIRALDO ÁLZATE,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **42.144.013** de Pereira, laboró en nuestra institución con las siguientes características:

- Con un contrato a término fijo desde el 21 de noviembre de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011, desempeñando el cargo de **RECEPCIONISTA.**
- Con un contrato a término fijo desde el 10 de enero de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2014, desempeñando el cargo de **RECEPCIONISTA y AUXILIAR DE INVENTARIOS.**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Pereira a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

LUISA FERNANDA SÁNCHEZ GRISALES.
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

Powered by CamScanner

Instituto de Movilidad
de Pereira

Pereira, 13 de enero de 2025

Señora
MARICELA GIRALDO ALZATE
42144013
maricelagiraldoalzate@gmail.com

No.20250113-235-I

ASUNTO: CERTIFICADO MARICELA 259-2024

Cordial saludo:

LA SUBDIRECTORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

HACE CONSTAR

Que la Señora MARICELA GIRALDO ALZATE, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 42144013, prestó sus servicios al INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA; a través del siguiente contrato:

CONTRATO No. IMP-CO-259-2024

- **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCION DE REGISTROS, REALIZANDO APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL PROCESO DE SALIDA DE VEHICULOS

- **PLAZO: 23-10-2024 AL 31-12-2024**

- **VALOR:** CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($5.715.557,33)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de enero de 2025

Atentamente,

Juana Valentina Mejia Lopez
Subdirector de Oficina Jurídica

Proyectó: Sarha López Quinchía con - CONTRATISTA - OFICINA ASESORA JURÍDICA

Instituto de Movilidad
de Pereira

20 de enero de 2026

Señora
MARICELA GIRALDO ALZATE
42.144.013
registrosdeinformacion@movilidadpereira.gov.co
Pereira, Risaralda

No.20260120-677-I

ASUNTO: CERTIFICADO CONTRACTUAL MARICELA GIRALDO ALZATE 106-2025

Cordial saludo:

LA SUBDIRECTORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

HACE CONSTAR

Que la Señora MARICELA GIRALDO ALZATE, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 42.144.013, prestó sus servicios al INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA; a través del siguiente contrato:

CONTRATO No. IMP-CO-106-2025

- **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTROS, MEDIANTE EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE SALIDA DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO EN LA VERIFICACIÓN Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.

- **PLAZO: 06-03-2025 AL 05-11-2025**

- **VALOR:** DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (**$17.837.820)**

- **ADICIÓN:** 06-11-2025 AL 30-12-2025

- **VALOR ADICIÓN:** CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($4.126.833)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de enero de 2026

Atentamente,



JOHANA TORRES CASTRO
Subdirector de Oficina Jurídica

Proyectó: JOHANA TORRES CASTRO - Subdirector de Oficina Jurídica - OFICINA ASESORA JURÍDICA